

a usted esto no le importa en absoluto, sino por criterios puramente políticos, para tener un altavoz con el que el Botànic, el gobierno del Botànic, pudiera idear los presuntos casos del Partido Popular. Por eso, en estos ocho años de su gobierno no se molestaron ni en dar estabilidad a la supuesta oficina, ni regularon su estructura y sus funciones, ni dotaron de plantilla al personal. Y no lo digo yo, lo dijeron ustedes a una contestación del grupo popular de la legislatura pasada, en la que entonces el secretario autonómico de Presidencia, Andreu Ferrer, reconoce que esta unidad orgánica como tal no existe, que se está a la espera de las disponibilidades presupuestarias que permitan crearla, pero nunca se creó más allá del título y más allá de un técnico de una subdirección general, señoría. Un técnico de una subdirección general.

Y ustedes, además, señoría, durante ocho años no quisieron nombrar al abogado general de la Generalitat para defender los intereses económicos de esta en los casos de corrupción o en cualquier otro caso que procediera. Preferían tener un órgano controlado por Presidencia, por el señor Puig directamente, que decidiese dónde actuar y dónde no. Y, ¡oh, casualidad!, se le olvidó intervenir y no hizo ninguna actuación cuando se refería al caso de su hermano Francis Puig y sus socios. (*Aplaudiments*) Y eso sí que da miedo. Eso, señora Caballero, sí que da miedo, mucho miedo. (*Veus*)

Así que esto es lo que no va a pasar...

El señor vicepresidente primer de Les Corts Valencianes:

Señora Caballero, todos.

La senyora vicepresidenta segona del Consell i consellera de Serveis Socials, Igualtat i Habitatge:

...en este gobierno, ya que las cuestiones judiciales se apartan del sectarismo partidista y se trasladan a la abogacía, que es el órgano competente.

Por tanto, tengan la garantía de que todas las causas que están hoy judicializadas van a seguir investigándose y que se va a recuperar hasta el último euro que haya sido malversado, haya sido por quien haya sido, bien porque se haya usado de forma fraudulenta e irresponsable, como se llame, Francis Puig; (*aplaudiments*) sean los sobrecostes cargados a la administración por los suministros del material covid o, como me decían mis compañeros, lo que ocurra, lo que dé el juicio oral por prevaricación y malversación que se ha abierto a dos concejales del Partido Socialista de Benidorm. No se preocupen, que el dinero de estas causas va a revertir en las arcas de la Generalitat.

Y de paso, señorías, vamos a insistir que para este gobierno el dinero que gestionamos es sagrado, porque es de todos y de todas las valencianas. Por lo que, además de gestionar bien, cosa que no ha ocurrido en los últimos años, lo vamos a hacer con responsabilidad, sin gastar lo que no tenemos, sin generar falsas expectativas y compromisos inasumibles con el agujero económico encontrado, sin dejar miles de facturas en los cajones, como nos hemos encontrado, sin dejar durante meses,

incluso años, sin pagar a las entidades, ahogándolas a ellas y a los trabajadores y a las trabajadoras que trabajan en las mismas... Porque eso, señorías, también es despilfarro, también es engaño y también es una gestión indeseable que vamos a perseguir.

Por tanto, vamos a poner sentido común, vamos a poner responsabilidad en la gestión del dinero de todos, ahorrando en gasto superfluo, como ya hemos hecho, en enchufados, como ya se ha hecho, y recuperando el dinero que sea irregularmente mal gastado, venga de donde venga y sea quien sea el responsable, porque esa sí que es la prioridad para nosotros. Y lo vamos a hacer sin sectarismo, señorías. (*Aplaudiments*) Por primera vez, sin sectarismo y desde la abogacía como órgano absolutamente independiente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor vicepresidente primer de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Pasamos a la pregunta número 59, formulada por el diputado Jesús Pla, del Grupo Parlamentario Compromís, a la consellera de Justicia e Interior sobre los juzgados especializados en violencia de género.

Senyor Pla, quan vosté vullga.

El señor Pla Herrero:

Moltes gràcies, president.

Bon dia, senyories.

Bon dia, membres del Consell, president, consellera.

Com vosté bé sap, el Reial decret 954/2022, de 15 de novembre, de creació de 70 unitats corresponents a la programació de 2022 i adequació de la planta judicial, va suposar en la pràctica la desaparició dels jutjats de violència de gènere a les localitats de Xàtiva, Quart de Poblet, Carlet, Montcada, Catarroja, Picassent, la Vila Joiosa, Sant Vicent del Raspeig i Novelda. La pràctica totalitat dels ajuntaments dels partits judicials afectats, el Consell Valencià de Col·legis d'Advocats, les associacions de víctimes de la violència de gènere i estes mateixes Corts vam demanar la revocació dels efectes d'este reial decret sobre els jutjats valencians de violència de gènere per les conseqüències nefastes que aquesta mesura comportava, tant per a les víctimes de la violència de gènere com per als lletrats que les havien d'atendre, o que les han d'atendre, així com per als cossos i forces de seguretat que les han de protegir.

Aquesta mesura obliga a desplaçar-se les víctimes de la violència de gènere desenes de quilòmetres de distància respecte dels seus domicilis i va en contra del principi de justícia de proximitat. La mateixa fiscalia valenciana, als seus informes, assenyala la necessitat de creació de més jutjats especialitzats de violència de gènere i fa una valoració positiva de la descentralització de les unitats forenses de

valoració integral de la violència sobre la dona, assenyalant també els avantatges de la comarcalització dels serveis.

Amb aquests antecedents, i com a responsable de la conselleria de justícia de la Generalitat Valenciana, li pregunte: quines mesures ha dut a terme la conselleria per tal de recuperar les competències sobre violència de gènere per als jutjats que abans li he relacionat?

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

(Ocupa la presidència la presidenta de Les Corts Valencianes, senyora Llanos Massó Linares)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la honorable *consellera*.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Pla.

Tal y como usted indica, la agrupación de los partidos judiciales para el conocimiento de asuntos en materia de violencia sobre la mujer se llevó a cabo el pasado mes de noviembre del 2022, es decir, no hace ni siquiera un año. Para ello, el Gobierno de España dictó el Real decreto 954 y lo justificó en que era necesario, y abro comillas, «un redimensionamiento de la planta judicial existente y una mejor optimización de los recursos disponibles con el fin de alcanzar una mayor proximidad en relación con la víctima, que redundará en una atención más especializada, ágil y uniforme», cierro comillas. Entiendo que claramente esto no se ha conseguido, y que el muy feminista y progresista gobierno del PSOE y de Podemos provocó más desprotección e inseguridad a las mujeres. Pero, claro, esta decisión no viene de la nada, sino que está en consonancia con el plan diseñado por el anterior equipo de gobierno de la *conselleria* de justicia, que era también muy progresista y feminista, el gobierno del Botànic. Y, como usted sabe, nosotros no formábamos parte de él.

Por ello, quizás, sería mejor preguntarle al Ministerio de Justicia, que parece que seguirá en manos de su coalición y del PSOE, después del pacto de ayer. O quizá a los anteriores responsables de la *conselleria*, que también tenían carné del PSOE y de Compromís, y para lo que les interesaba tenían línea directa con el gobierno central. Ya lo dijo la diputada de su partido, la señora Álvaro, en esta cámara en diciembre del 2022: «Especialización no tiene que ser sinónimo de centralización ni de alejamiento, pero esta agrupación ha tenido como resultado un efecto totalmente contrario, centralización y alejamiento». También dijo que «con esta reagrupación hay un aumento de kilómetros que han

de hacer las víctimas para poder acceder al juzgado, y eso es innegable; genera disfunciones y también desprotección y, sobre todo, gasto».

En cualquier caso, señoría, he de señalarle que el actual equipo de la Conselleria de Justicia e Interior no es partidario de agrupar órganos judiciales, salvo que se constate que ello redunde en beneficio de los ciudadanos. Y, en este caso, señoría, dudamos mucho que la reagrupación de los juzgados de violencia en Alzira se haya hecho en beneficio de las mujeres, en beneficio de los ciudadanos.

Gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pla para continuar su pregunta.

El señor Pla Herrero:

Gràcies, presidenta.

Gràcies, consellera, per la seua resposta. Resposta..., a la pregunta meua no m'ha contestat, espere que ara en el segon torn ho puga fer.

Mire, li vaig a llegir unes declaracions. Diu: «Que el Partido Popular siga defendiendo la existencia de juzgados de género responde a su incapacidad funcional de admitir que en España el negocio de la violencia de género, lejos de proteger a ninguna mujer, ha servido para crear discordia, injusticia, discriminación, y las estadísticas hablan por sí solas». Aquestes declaracions les va fer un regidor del seu partit, de Vox, en Sant Vicent del Raspeig, justificant el vot en contra d'una moció del Partit Popular, una moció que va presentar el Partit Popular d'aquell ajuntament, en la qual demanava, precisament, la devolució de les competències sobre violència de gènere al jutjat d'aquella localitat.

Esta mateixa argumentació és la que han oposat vostés en totes i cada una de les iniciatives que s'han presentat en els ajuntaments dels partits judicials, en la Diputació de València, inclús en estes mateixes Corts, perquè en la compareixença en la qual la meua companya Mònica Álvaro feia estes manifestacions, el representant del seu partit s'oposava a esta mesura, s'oposava a retornar les competències en matèria de violència de gènere a estos jutjats.

Per tant, jo ara espere que ara sí em conteste a la pregunta. Va a seguir vosté estes consignes, com la que li acabe de dir, com la que va expressar el seu representant en la comissió de justícia d'estes Corts, estes consignes negacionistes de la violència de gènere? O va a demanar de manera decidida a l'estat la devolució de les competències sobre violència de gènere per als jutjats de Xàtiva, Quart de Poblet, Carlet, Montcada, Catarroja, Picassent, La Vila Joiosa, Sant Vicent del Raspeig i Novelda?

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Gracias.

Continuará respondiendo la honorable *consellera*.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Justícia i Interior:

Señoría, qué más quisiera yo que negar que existe la violencia sobre la mujer, porque eso significaría que la hemos erradicado toda, (*aplaudiments*) pero toda, todas las formas de violencia sobre la mujer.

Le digo, la ley de demarcación y planta judicial del 1988 faculta al gobierno de la nación para modificar el número y composición de los órganos judiciales mediante la creación de secciones y juzgados. Al amparo de la citada ley, corresponde al gobierno de la nación, no al Consell, la creación de las nuevas unidades judiciales, así como la modificación de las mismas. Le repito, corresponde al gobierno y, más concretamente, al Ministerio de Justicia, por lo que no depende directamente ni de mí, ni de mi equipo, ni del Consejo.

Además, las normas del Consejo General del Poder Judicial, en lo referente a la adecuación de juzgados, marcando la distancia kilométrica entre el lugar de residencia de las víctimas y la sede del juzgado especializado, que, como sabe, no debe superar los 50 kilómetros o ser recorrida en un tiempo inferior a cuarenta minutos. Unas pautas que no marca el Consell y que no marcamos nosotros, las marca el gobierno de la nación..., o las marca, perdón, el Consejo General del Poder Judicial.

Asimismo, lo que determina eso es la carga de trabajo en relación con la agrupación de partidos judiciales, que también ha de cumplir los módulos fijados por el Consejo General del Poder Judicial. Por lo tanto, me sorprende la pregunta.

Lo que sí le puedo decir es que, desde la *conselleria*, y respecto a todo tipo de órgano judicial que haya de ser solicitado, vamos a exigir al Ministerio de Justicia que proporcione a la Comunidad Valenciana todos los órganos judiciales que necesitamos para evitar que nuestros juzgados estén trabajando por encima del doble de su capacidad. Incluye ahí los juzgados de violencia sobre la mujer.

Y, asimismo, le digo que ya estamos trabajando de forma coordinada con todos los operadores jurídicos de nuestra región para solicitar al ministerio aquellos órganos judiciales, sean del orden que sean, así como los recursos materiales y humanos que realmente necesitamos para ofrecer a los ciudadanos de la comunidad una verdadera justicia real, efectiva y eficiente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora presidenta de Les Corts Valencianes:

Muchas gracias.

Pasamos ahora a la pregunta número 38, formulada por el diputado David Muñoz Pérez, del Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas, al Consell sobre el servicio de bomberos forestales, registro de entrada número 2.091. Esta pregunta será sustanciada por la *consellera* de Justicia e Interior.

Tiene la palabra el ilustre diputado David Muñoz.

El senyor Muñoz Pérez:

Gracias, señora presidente.

Honorable *consellera*, como sabe, desde siempre en Vox hemos considerado fundamental abordar la situación del servicio de bomberos forestales en la Comunidad Valenciana, un servicio crucial para prevenir y combatir los incendios forestales.

En los últimos años, hemos observado deficiencias y preocupantes problemas en su función y en su gestión. Siempre hemos considerado, desde Vox, que los bomberos forestales de la Comunidad Valenciana carecen de los recursos necesarios para hacer frente a la creciente amenaza de incendios forestales, que hay una evidente falta de planificación a largo plazo para prevenir incendios y una falta de respuesta efectiva que ha llevado a situaciones de emergencia. En Vox creemos que se necesitan políticas de prevención más sólidas y un plan de contingencia que realmente sea eficaz.

Se ha señalado la falta de coordinación entre diferentes organismos y la lentitud en la toma de decisiones durante incendios forestales importantes. Desde Vox, abogamos por una mayor cooperación y agilidad en la respuesta a las situaciones críticas y siempre hemos propuesto que haya una gestión eficaz de recursos. Así, en Vox proponemos la gestión eficaz de los recursos destinados al servicio de bomberos forestales para garantizar que cuenten con una gestión eficiente, lo que supone asegurar el mayor valor de las decisiones de gestión, la aplicación de controles y evitar el despilfarro, los errores y el fraude.

Abogamos por una estrategia más sólida de prevención de incendios, incluyendo medidas de educación, control y mantenimiento de zonas forestales. Se necesita una mayor coordinación entre todos los actores involucrados en la gestión de incendios forestales, incluidas las autoridades locales y regionales, para asegurar una respuesta que realmente sea más efectiva.

En resumen, señorías, honorable *consellera*, desde la perspectiva de Vox, la situación del servicio de bomberos forestales en la Comunidad Valenciana plantea problemas significativos en términos de gestión, de planificación y, fundamentalmente, de coordinación. Este partido aboga por un enfoque más proactivo y una mejora en la gestión de este servicio para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la protección fundamental de nuestros recursos naturales de la región.

Por todo ello, agradecería que nos respondiera a nuestro grupo parlamentario la siguiente pregunta. ¿Qué medidas ha impulsado hasta el momento para dignificar el servicio de bomberos forestales?

Gracias. (*Aplaudiments*)